Cerro Sombrero, 07 de marzo de 2017.



DECRETO ALCALDICIO NUM 130 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de doña Carol Salewsky que solicita decreto alcaldicio para la aprobación del Convenio de Registro Social de Hogares 2017.
- 2) Resolución Exenta N°134 de fecha 08.02.2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría de Desarrollo Social de Magallanes y la llustre Municipalidad de primavera, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal N°676 con fecha 22 de agosto 2016, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1) El Convenio de transferencias de recursos entre Secretaria de Desarrollo Social de Magallanes y la llustre Municipalidad de Primavera, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de fecha 24.01.2017.

DECRETO

1°REGULARÍCESE, la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de fecha 24.01.2017.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Seremi de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a Dideco y Finanzas, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

AGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcolde

MO

AUDÍA/REIDEL CÁRCAMO Secretaria Municipal (S)

DM/dHS

SECRETARIA